

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Andrés Lorite Lorite, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

La Unión de Operadores de Transporte Comodal UOTC-ASTIC ha solicitado por escrito a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana su intervención para evitar la pérdida de tráfico de 500.000 toneladas en intermodal terrestre debido a la entrada en vigor de las nuevas condiciones tarifarias de Renfe Mercancías, para los trenes multicliente, a partir del día 15 de enero de 2022.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha terminado el año 2021, Año Europeo del Ferrocarril, con unas nuevas condiciones tarifarias de Renfe Mercancías que van a suponer la expulsión, según estimaciones, de unas 500.000 toneladas de mercancía fuera de la intermodalidad terrestre.

La quiebra unilateral de las condiciones tarifarias que venían siendo aplicadas a cualquier cliente y la aplicación de nuevas condiciones en 2022, hace que todos los contenedores sean cobrados como cargados, eliminándose la tarifa de “contenedor vacío”. No hay ningún país en el ámbito europeo que haya adoptado una medida similar.

El aumento del coste es muy elevado, habiendo casos reales de incrementos finales netos superiores al 68% en algunas relaciones de tráfico de ida en cargado y vuelta en vacío.

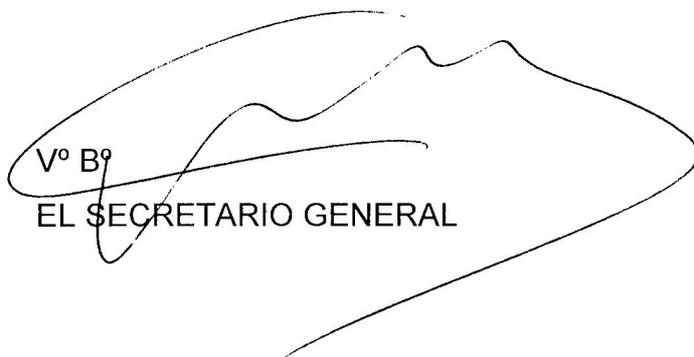
Las condiciones son terriblemente perjudiciales para la continuidad de todos los tráfico de contenedores especiales, especialmente cisternas, y fundamentalmente mercancías peligrosas. Esta actuación de Renfe Mercancías y del MITMA tendría

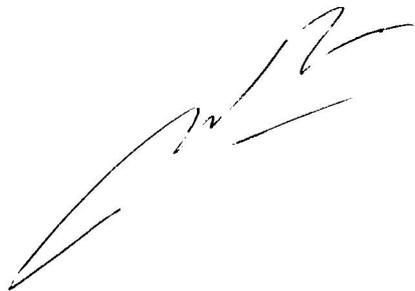
gravísimas consecuencias en el transporte de mercancías peligrosas, si se mantiene por el MITMA.

Por todo lo anterior, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana intervenir de algún modo en el conflicto que han generado las nuevas condiciones tarifarias impuestas por Renfe Mercancías y evitar así la pérdida de los referidos tráficos de 500.000 toneladas en intermodal terrestre?
- ¿Tiene previsto el Ministerio establecer algún procedimiento de negociación con representantes de los usuarios, operadores y transportistas en relación a las nuevas condiciones tarifarias impuestas por Renfe Mercancías?

Madrid, 07 de marzo de 2022


Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL


Fdo:
EL DIPUTADO